

mujeres usando el derecho  
mujeres usando el derecho  
como una herramienta de cambio  
como una herramienta de cambio



## NOTA INFORMATIVA

Publicado por el Programa de Monitoreo de CLADEM

N° 4 - 2011

Un proyecto financiado por la Unión Europea - Instrumento Europeo para la promoción de la democracia y de los derechos humanos (IEDDH), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda e HIVOS

### “GRIETAS EN EL SILENCIO”

#### UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL TERRORISMO DE ESTADO

El Programa de Monitoreo del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM, tiene como uno de sus objetivos prioritarios vigilar la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en los países de la región y realizar tareas de incidencia para promover su cumplimiento. Asimismo, colaboramos con los esfuerzos para trasladar los avances producidos en el derecho humanitario al ámbito doméstico.

En ese sentido, se realiza la presente investigación sobre violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado en Argentina, que ponemos a disposición con la publicación de “Grietas en el Silencio”, cuyas autoras son Analía Aucía, Florencia Barrera, Celina Berterame, Susana Chiarotti, Alejandra Paolini y Cristina Zurutuza.

La reapertura de los juicios de lesa humanidad contra responsables de graves violaciones a los derechos humanos en los Centros Clandestinos de Detención en Argentina, abrió numerosas oportunidades para observar si esos procesos cumplen con los principios de derechos humanos, especialmente las nuevas directivas de los organismos internacionales sobre la necesidad de visibilizar, juzgar y sancionar a los responsables de delitos de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual.

Un pedido de la organización H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) de Rosario, para colaborar con un amicus curiae en la causa Riveros abrió la posibilidad de un trabajo conjunto entre esta organización, CLADEM y el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de Rosario (INSGENAR). En esta primera intervención, tratamos de visibilizar los casos de violencia

sexual graves y reiterados contra dos mujeres, que se habían atrevido a denunciar, reclamando investigación y sanción para los responsables.

Las dificultades que se observan en el aparato judicial para receptar este reclamo -prejuicios y falta de sensibilidad; mayores exigencias para probar la violación sexual que para probar la tortura; negativa a aceptar la responsabilidad mediata en casos de violación sexual, entre otros- impulsaron a avanzar en el estudio de casos similares.

Por ello, decidieron entrevistar a víctimas de violencia sexual de cinco provincias; analizar los escollos puestos por los jueces en las distintas causas; y revisar la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional.

Esta investigación es producto de esos esfuerzos mancomunados, realizados con el objetivo de mostrar la importancia de la denuncia y visibilización de todos los hechos ocurridos en los campos de detención; para que la realidad de lo vivido en esos espacios sea conocida en plenitud, y para que la justicia aborde todos los delitos cometidos, sin quitarle importancia a la violencia sexual que marcó a miles de personas y que se mantiene, en gran parte aún, en el silencio.

Pueden acceder a este interesante trabajo a través de nuestra página web:

[http://www.cladem.org/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&task=download&id=1406%3Agrietas-en-el-silencio&Itemid=587](http://www.cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1406%3Agrietas-en-el-silencio&Itemid=587)

Setiembre, 2011

